

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 26 de agosto de 2009 aprobó, inicialmente por mayoría absoluta, el presupuesto único para el ejercicio de 2009, ajustándose al resumen por capítulos que se expresa en el anexo I, para el del Ayuntamiento y II para el Patronato Deportivo Municipal, así como la relación de puestos de trabajo expresada en el anexo III.

Habiendo sido objeto de publicación el citado acuerdo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 208, de 11 de septiembre de 2009 y no habiendo habido ninguna reclamación durante el periodo de exposición, se publica el mismo con carácter definitivo, señalando los estados de gastos e ingresos, así como la relación de puestos de trabajo aprobada en el mismo.

Según lo dispuesto en los artículos 171.1 y 172.2 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, se podrá interponer, sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, directamente, contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

ANEXO I

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	582.650,00
2	Impuestos indirectos	47.316,22
3	Tasas y otros ingresos	397.932,00
4	Transferencias corrientes	929.033,64
5	Ingresos patrimoniales	101.101,88
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	166.529,77
Total presupuesto de ingresos		2.224.563,51
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	961.152,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	681.175,00
3	Gastos financieros	34.000,00
B) Operaciones de capital:		
4	Transferencias corrientes	333.298,50
6	Inversiones reales	184.937,13
9	Pasivos financieros	30.000,00
Total presupuesto de gastos		2.224.563,51

ANEXO II
PRESUPUESTO DEL PATRONATO
DEPORTIVO MUNICIPAL
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA
POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Consignación
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
3	Tasas y otros ingresos	103.500,00
4	Transferencias corrientes	33.850,00
	Total presupuesto de ingresos	137.350,00
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.300,00
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	80.000,00
	Total presupuesto de gastos	137.350,00

ANEXO III

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GALVEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, se publica seguidamente la plantilla y catálogo de puestos de trabajo:

A) Funcionarios de carrera:

Denominación: Un Secretario. Grupo: B. Nivel de complemento de destino: 22.

Denominación: Un Administrativo de Administración General. Grupo: C. Nivel de complemento de destino: 16.

Denominación: Una plaza de Auxiliar de Administración General. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Alguacil municipal. Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 12.

Denominación: Dos plazas de Guardías de la Policía Local. Grupo: C. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 14.

Denominación: Una plaza de Operarios de Servicios Múltiples. Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 12. (A extinguir).

Denominación: Una plaza de Operarios de Pabellón Polideportivo Cubierto. Nivel de complemento de destino: 12. (A extinguir).

Denominación: Dos plazas de Oficial Encargado de Obras y Servicios Municipales. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 14. (Promoción Interna).

Denominación: Una plaza de Agente de Desarrollo Local. Grupo B. (Promoción Interna).

B) Personal laboral:

Denominación: Peón-conductor del servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios. Contrato indefinido, a jornada completa.

Denominación: Una plaza de Auxiliar Administrativo. Contrato indefinido a jornada completa.

Denominación: Agente de Desarrollo Local. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio y por un año.

C) Personal contratado.

Denominación: Ocho auxiliares de hogar para asistencia de ancianos impedidos. Modalidad de contratación: Temporada por un año. Contratos a jornada de treinta y cinco horas semanales y dos plazas a jornada de treinta horas semanales.

Denominación: Dos limpiadoras. Modalidad de contratación: Seis meses y a jornada completa.

Denominación: Una limpiadora dependencias municipales. Modalidad de contratación: Un año, jornada a tiempo parcial.

Denominación: Una profesora de Alfabetización. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio y a tiempo parcial.

Denominación: Un monitor de Centro de Internet. Modalidad de contratación: Tres meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Un monitor Deportivo. Modalidad de contratación: 6 meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Una Profesora de Inglés. Modalidad de contratación. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Una Bibliotecaria, Modalidad de contratación: Contrato a tiempo parcial, por seis meses.

Denominación: Inspector de Obras y de Puestos Públicos. Modalidad de contratación: Contrato a tiempo completo, por seis meses.

D) Personal eventual.

Denominación: Cuatro peones-socorristas de piscina municipal. Modalidad de contratación: Contrato de prestación de servicio. Duración: Temporada de baños.

Denominación: Dos Recepcionistas del Gimnasio y Piscina. Modalidad de contratación: 1 año. Contrato de prestación de servicio a tiempo parcial.

Denominación: Dos Limpiadoras de Gimnasio, Piscina y Vestuarios. Modalidad de contratación: Tres meses prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Tres Socorristas Piscina Climatizada. Modalidad de contratación: Nueve meses. Contrato de prestación de servicio y a jornada completa y/o parcial.

Denominación: Tres peones de servicios varios. Modalidad de contratación: Un año. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Siete monitores/as de natación. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Una monitora de Gimnasia para la Tercera Edad. Contratación a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Dos monitores de Tenis. Contrato a tiempo parcial. Duración, por servicio determinado.

Denominación: Dieciséis Peones Plan Integral de Empleo. Modalidad de contratación: Tres meses no prorrogables. Contrato de prestación de servicio a jornada completa.

Denominación: Peones Servicios Varios. Modalidad de contratación: De duración variable y nunca por tiempo superior a seis meses. Contrato de prestación de servicio a tiempo completo.

Gálvez 10 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 11969